

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION INTEGRAL PARA
EL DESARROLLO COMUNITARIO – CAMINAR**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 364-3 Estatuto Tributario

CERTIFICA:

Que ni **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – CAMINAR**, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección, ni representantes legales en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han:

- a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y

- b) Sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en Quibdó a los veintiocho (15) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente



MARITZA ADRIANA COPETE HERNANDEZ

CC: 39,637,864

Representante Legal